

Guía de llenado

Questionario 911

Educación Inicial Escolarizada

Fin de curso 2020-2021

Inicio de curso 2021-2022

PROPÓSITO

Orientar al personal responsable del llenado, respecto a la información de fin de ciclo 2020-2021 e inicio 2021-2022 de la estadística de alumnos, personal docente, administrativo, auxiliar y de servicios y los recursos existentes en las escuelas de Educación Inicial Escolarizado que conforman el Sistema Educativo en el Estado de Veracruz; con la finalidad de optimizar el tiempo de realización y tener integrada la estadística en el menor tiempo posible.

MARCO JURÍDICO

El levantamiento de la Estadística Educativa se sustenta en la “Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”:

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 103. Cometan infracciones a lo dispuesto por esta ley, quienes en calidad de informantes del Sistema:

I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Suministren los datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera.

IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello.

Artículo 106. Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

I. Para las establecidas en las fracciones I, II, y IV, de 5 hasta 500 salarios.

II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios.

INDICACIONES GENERALES

- Es responsabilidad del director del centro de trabajo tener actualizado los datos de la escuela.
- Registre la información existente al 30 de septiembre de este año, independientemente de la fecha de llenado.
- Reporte a todo el personal que se encuentra físicamente realizando alguna función en el centro de trabajo independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago.
- Si al momento del llenar el formato hay personal que se encuentre con comisión, acuerdo presidencial, beca comisión o incapacidad médica, no lo considere; reporte al personal interino que cubre el puesto.
- En caso de haber personal que realiza dos funciones, deberá contabilizarlo en la función a la que le dedique mayor tiempo.
- Si en el centro de trabajo labora personal con cambio de actividad, deberá reportarlo en personal Administrativo y Auxiliar del apartado PERSONAL POR FUNCIÓN.
- Utilice el área de OBSERVACIONES de la última página para hacer aclaraciones importantes sobre el llenado del cuestionario.
- En caso de desconocer algún término, favor de consultar el glosario en la siguiente liga: https://www.sev.gob.mx/upece/blog/de_interes/glosario-de-terminos/
- Se sugiere contestar cuestionario a lápiz con la información estadística de su centro de trabajo; verifique todas las sumas y que no falte ningún dato, y posteriormente capturarlo en línea.

Una vez concluida y oficializada la captura, descargue el cuestionario y el acuse de oficialización y resguarde por cualquier aclaración posterior.

INDICACIONES LLENADO DE FIN DE CURSO

I.- EXISTENCIA

1. Reporte el número de alumnos existentes de lactantes y maternas con los que termino el ciclo escolar 2020-2021, desglosados por edad, sexo y grupo e indique si tiene alumnos hablantes de alguna lengua indígena (solo en maternal), nacidos fuera de México, cuántos presentan algún tipo de discapacidad.
2. Reporte el número de alumnos existentes de preescolar con los que termino el ciclo escolar 2020-2021, desglosados por grado, sexo y grupo e indique si tiene alumnos hablantes de alguna lengua indígena, nacidos fuera de México, cuántos presentan algún tipo de discapacidad, con trastorno u otras condiciones (no consideradas en los rubros anteriores).

II.- ALUMNOS QUE PROVIENEN DE OTRA ESCUELA

Nota: Esta Sección es sólo para preescolar.

1. Anote por sexo y grado el número de alumnos provenientes de otras escuelas y desglóselos según el lugar donde se encontraba la escuela. Ya sea de la misma entidad federativa u otras entidades, así como de otro país.
2. Anote a los alumnos provenientes de una escuela de otro país, reportados en la pregunta anterior, desglóselos por país de procedencia.

INDICACIONES LLENADO DE INICIO DE CURSO

III.- INFORMACIÓN GENERAL

1. Seleccione la sección que atiende la escuela.
2. Anotar la cantidad de solicitudes de inscripción pendientes.
3. Anotar el número de alumnos atendidos por USAER, desglosándolos por sexo.
4. Anotar a los alumnos atendidos, desglosándolos por discapacidad, trastornos, aptitudes sobresalientes u otras condiciones (no consideradas en los rubros anteriores), grado y sexo.
5. Anotar a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje, independientemente si presenten discapacidad o no, desglosándolos por sexo.

IV.- POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA EN LA SECCIÓN DE LACTANTES Y MATERNALES

1. Desglose los alumnos de estas áreas por estrato de edad, **años cumplidos al 1 de septiembre**; anote la cantidad de grupos por sección según el estrato de edad.

Tabla de estratos

Estrato	Lactantes	Maternal
1	43 días a 6 meses	1 año 7 meses a 1 año 11 meses
2	7 a 11 meses	2 años a 2 años 11 meses
3	1 año a 1 año 6 meses	3 años a 3 años 11 meses

V.- POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA EN LA SECCIÓN DE PREESCOLAR

2. Anote la existencia de alumnos de preescolar, desglosándolos por grupo, grado, edad y sexo. Esta pregunta únicamente será contestada por aquellas guarderías que proporcionen este servicio.

VI.-PERSONAL POR FUNCIÓN

1. Anotar la cantidad de personal se servicio pedagógico, desglosándolo por sexo.
2. Anotar a los puericultores, desglosándolos por sección, estrato de edad y sexo.
3. Anotar a los educadores de lactantes y maternal por estrato de edad y a los de preescolar por grado y sexo.
4. Anotar a los asistentes educativos de lactantes y maternal por estrato de edad y a los de preescolar por grado y sexo.
5. Anotar al personal directivo y administrativo, desglosándolo por sexo.
6. Anotar al personal de equipo técnico, desglosándolos por sexo.
7. Anotar al personal de servicio de nutrición, desglosándolo por sexo.
8. Anotar al personal de servicios generales, desglosándolos por sexo.
9. Anotar al personal con otro tipo de funciones, desglosándolos por sexo.
Contabilice al personal que no considero en las preguntas anteriores.
10. Anotar al total de personal, según su nivel de estudios, desglosándolo por sexo.

VII.- AULAS

1. Anotar la cantidad de aulas por servicio atendido. (Lactantes, Maternal y Preescolar).
 - El reporte de aulas debe ser por turno.
 - Si un aula se utiliza para impartir clases a más de un estrato/grado, deberá reportarla en el rubro más de un estrato.
 - El número de aulas existentes debe ser igual o mayor a las en uso; las en uso debe ser iguales o mayor a las adaptadas

VIII.-LIBROS DE TEXTO.

1. Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, ¿la escuela ya contaba con los libros de texto completos?, si contesta NO, continuar con el siguiente cuestionamiento
2. Seleccionar la semana en la que tuvo completos sus libros de texto.

Para dudas o aclaraciones favor de comunicarse a los teléfonos 228 8 13 73 67 (Directo) y 228 8 41 77 00 extensiones. 7081, 7060, así como a los correos electrónicos subinvestigación@msev.gob.mx, jbarradas@msev.gob.mx, jarredondo@msev.gob.mx, agarcia@msev.gob.mx, vlopezj@msev.gob.mx